



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: OMG/UDT/093/2024

TRANSPARENCIA SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **291211724000048**, recibida con fecha 20 de mayo del año en curso, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a esta dependencia, donde solicita lo siguiente:

" Solicito se me proporcione la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento de la persona titular de la Unidad de Transparencia y documento que así lo acredite.
2. Salario de la persona que funge como titular de la Unidad de Transparencia.
3. Número de solicitudes recibidas y atendidas por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.
4. Número de recursos de revisión substanciados por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.
5. Indique el número de capacitación recibidas en temas de transparencia de la persona titular de la Unidad de Transparencia, asimismo indique el nombre de la capacitación recibida, en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.
6. ¿Además de ser titular de la Unidad de Transparencia, realiza alguna otra actividad al interior de su sujeto obligado?, ¿o es una actividad exclusiva?
7. Dentro del organigrama de su sujeto obligado, se encuentra la Unidad de Transparencia.
8. ¿Indique con que infraestructura tecnológica cuenta dentro de la Unidad de Transparencia de sus sujetos obligados, para dar cumplimiento a sus atribuciones legales?
9. ¿Cuál es el perfil de la persona que funge como persona titular de la Unidad de Transparencia?
10. Dentro del catálogo de puesto, con qué nivel cuenta la persona titular de la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado.
11. Señale la cantidad asignada al presupuesto de egresos de su sujeto obligado, asignado a la Unidad de Transparencia o para la atención de las obligaciones en materia de transparencia.
12. ¿Número de personas que integran la Unidad de Transparencia?"

Con fundamento al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 13, 14, 16, 23, 24, 98, 103, 118, 119, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en atención a su requerimiento al respecto, se le informa:

1. Fecha del nombramiento de la persona titular de la Unidad de Transparencia y documento que así lo acredite.
La fecha del nombramiento es el 04 de abril del año 2022, se anexa nombramiento en archivo adjunto en pdf, (anexo 1).
2. Salario de la persona que funge como titular de la Unidad de Transparencia.
La Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, no percibe remuneración alguna, por el cargo antes mencionado, toda vez que es una atribución del titular del Departamento Jurídico.
3. Número de solicitudes recibidas y atendidas por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.
**En el año 2021 se recibieron 90 solicitudes de información pública.
En el año 2022 se recibieron 93 solicitudes de información pública.**



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

En el año 2023 se recibieron 111 solicitudes de información pública.

Del mes de enero al mes abril del año 2024 se recibieron 18 solicitudes de información pública.

4. **Número de recursos de revisión substanciados por la Unidad de Transparencia en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.**

En el año 2021 se substanciaron 02 recursos de revisión.

En el año 2022 se substanciaron 04 recursos de revisión.

En el año 2023 se substanciaron 16 recursos de revisión.

Del mes de enero al mes abril del año 2024 no se cuenta con ningún recurso de revisión.

5. **Indique el número de capacitación recibidas en temas de transparencia de la persona titular de la Unidad de Transparencia, asimismo indique el nombre de la capacitación recibida, en los años 2021, 2022, 2023 y de enero a abril del 2024.**

- En el año 2021 no se recibió ninguna capacitación.**
- En el año 2022 se recibió una capacitación, denominada: manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia**
- En el año 2023 se recibieron 06 capacitaciones, denominadas: manejos del Sistema de Control de Inventarios Armonizados, Cátedra prima, 3er, Encuentro Anual por la Transparencia, taller virtual: Atención de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, La Transparencia como Herramienta para Prevenir la Corrupción, con Perspectiva de Género.**
- Del mes de enero al mes abril del año 2024 recibieron 05 capacitaciones, denominadas: capacitaciones virtuales relativas al acceso a la información pública, Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales, mesa de diálogo la transparencia y las Secretarías Ejecutivas en la Agenda Anticorrupción, videoconferencia para la presentación y explicación de las Reformas a los LTG, Neuroderechos.**

6. **¿Además de ser titular de la Unidad de Transparencia, realiza alguna otra actividad al interior de su sujeto obligado?, ¿o es una actividad exclusiva?**

La Titular de Unidad de Transparencia, es la Jefa de Departamento Jurídico de la Oficialía Mayor de Gobierno, lo anterior con fundamento en el artículo 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno.

7. **Dentro del organigrama de su sujeto obligado, se encuentra la Unidad de Transparencia.**

Con fundamento en el artículo 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, el titular del Departamento Jurídico fungirá como responsable de la Unidad de Transparencia de conformidad con lo establecido en la legislación y demás disposiciones aplicables.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

8. ¿Indique con que infraestructura tecnológica cuenta dentro de la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado, para dar cumplimiento a sus atribuciones legales?

La infraestructura tecnológica con la que cuenta la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno es una computadora de escritorio, una impresora y acceso a internet.

9. ¿Cuál es el perfil de la persona que funge como persona titular de la Unidad de Transparencia?

Licenciatura en Derecho.

10. Dentro del catálogo de puesto, con qué nivel cuenta la persona titular de la Unidad de Transparencia de su sujeto obligado.

15.

11. Señale la cantidad asignada al presupuesto de egresos de su sujeto obligado, asignado a la Unidad de Transparencia o para la atención de las obligaciones en materia de transparencia.

No se le asigna presupuesto alguno ya que es una actividad que se deriva de una obligación, pero no se le etiqueta recurso específico, porque se da cumplimiento con recursos propios del Departamento Jurídico.

12. ¿Número de personas que integran la Unidad de Transparencia?

La Unidad de Transparencia se integra por 17 personas, tomando en consideración el Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno y el personal habilitado de las diferentes unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor de Gobierno.

Le informo que con lo que respecta a esta Oficialía Mayor de Gobierno, su solicitud ha sido atendida, caso contrario, podrá interponer su recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP) sito en la Avenida Independencia N° 58, Colonia Centro, Tlaxcala, Tal como lo establecen los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 07 de junio del 2024

YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO 1



Gobierno del Estado de Tlaxcala

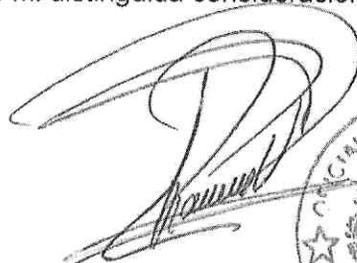
Tlaxcala, Tlax., 04 de abril de 2022

YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tlaxcala, tengo a bien designarla como **"Titular de la Unidad de Transparencia"**, instancia operativa que se requiere para garantizar la difusión y el acceso a la información pública que generan las diversas unidades administrativas adscritas a esta Dependencia.

Para el cumplimiento de las funciones que se detallan en el artículo 41 de la citada Ley, hará uso de los recursos humanos, materiales y presupuestarios asignados a su área, sin que la atención de esta nueva responsabilidad implique erogaciones adicionales en el presente ejercicio fiscal.

Con la certeza de contar con su apreciable colaboración y sin otro particular, le manifiesto la seguridad de mi distinguida consideración.



RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO



Gobierno del Estado de Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las nueve horas del cuatro de abril de dos mil veintidós, ante el Oficial Mayor de Gobierno, se hace constar que compareció la C. **YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA**, previo ser nombrada como **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** con el objeto de rendir protesta como servidor público, en los siguientes términos:

“Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **guardar éstas y las Leyes que de ellas emanen; observando en mi actuación los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, imparcialidad y equidad**, con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA
LA SERVIDOR PÚBLICO

Lo anterior para, su constancia y efectos legales.

RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

